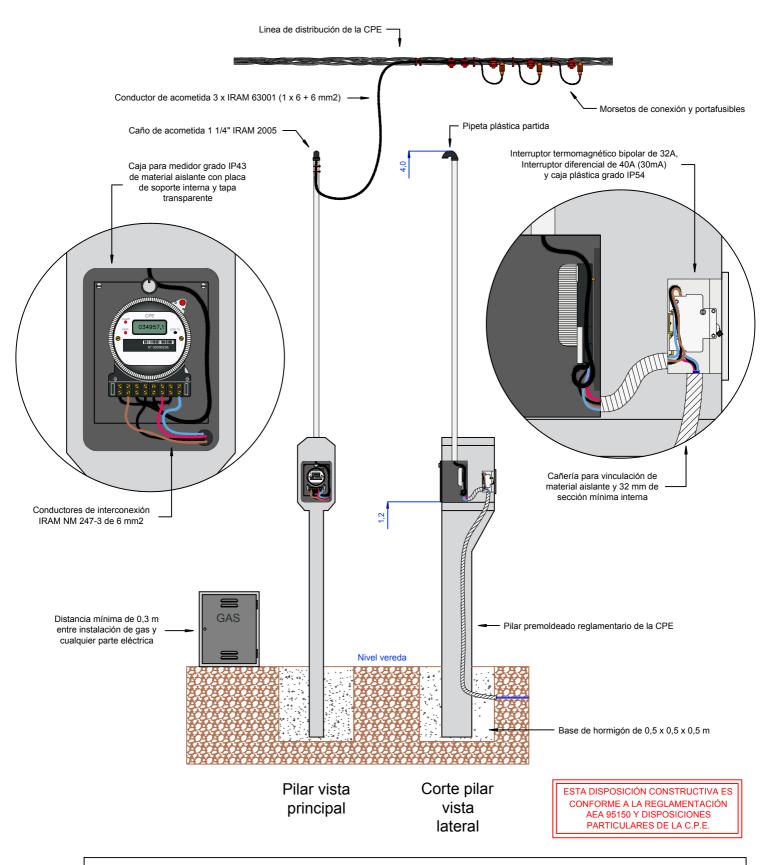
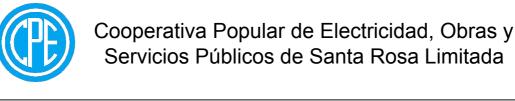


Acometida Domiciliaria Trifásica Potencia máxima 20 kVA

Cooperativa Popular de Electricidad, Obras y Servicios Públicos de Santa Rosa Ltda.

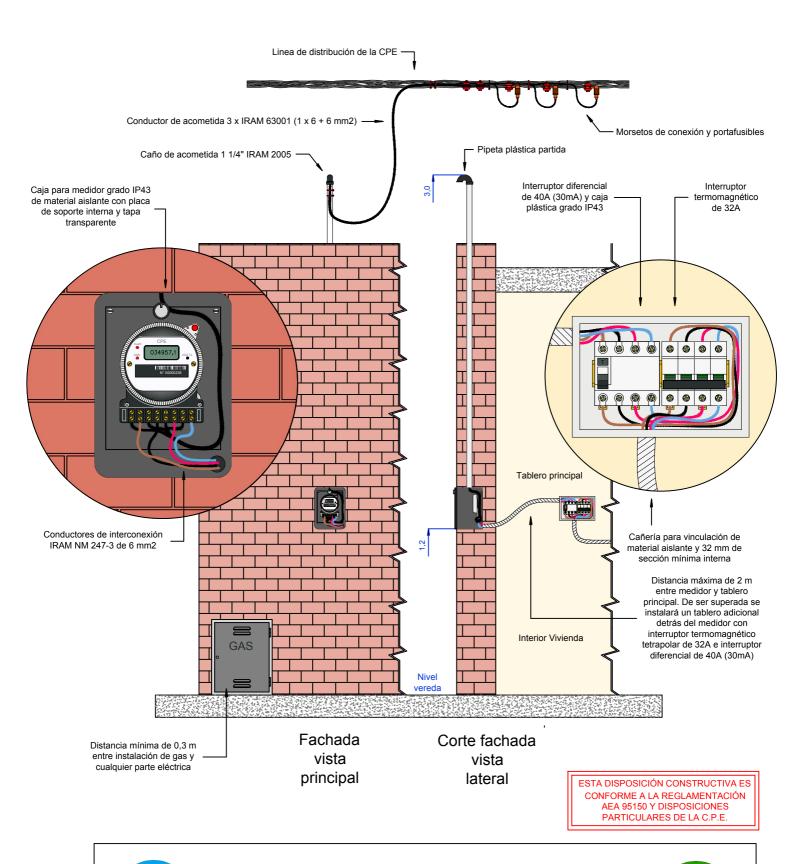


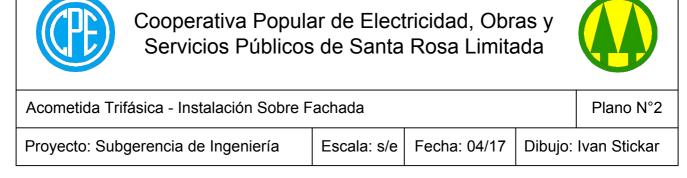




Acometida Trifásica - Instalación del Pilar Premoldeado Plano N°1

Proyecto: Subgerencia de Ingeniería Escala: s/e Fecha: 04/17 Dibujo: Ivan Stickar







Especificaciones técnicas para obras de infraestructura eléctrica

Subgerencia de Ingeniería

Página 1

Acometida Domiciliaria Trifásica

- 1. El diseño de las instalaciones responderá a las Ordenanzas vigentes, Decreto reglamentario 351/79, reglamentación AEA 95150 y disposiciones particulares de la C.P.E. incorporadas en este Anexo. La ejecución de la obra será llevada a cabo por el contratista, incluyendo la construcción del pilar, montaje de alojamientos de medición y protección, canalizaciones y cableado. El personal de la C.P.E. solamente se limitará a efectuar el tendido, conexionado y alimentación de la acometida en oportunidad de instalar el medidor de energía. La CPE también proveerá los morsetos de conexión, fusibles, precintos y conductor para acometida aérea.
- 2. Las instalaciones de conexión y medición respetarán el diseño del esquema adjunto para acometidas trifásicas de hasta 20 kVA.
- 3. El pilar podrá estar construido de mampostería, haciendo uso de ladrillos sólidos, huecos o bloques de hormigón y deberá resistir el tiro del conductor de acometida. También serán aceptados pilares premoldeados de hormigón armado siempre y cuando cumplan con los parámetros detalladas en el esquema adjunto.
- 4. Los materiales exigidos se detallan a continuación:
 - a) Pipeta plástica partida de 1 1/4".
 - b) Caño de acero cincado semipesado de 1 1/4" aislado en su interior según Norma IRAM 2005.
 - c) Caja para medidor trifásico construida en material sintético aislante autoextinguible, con tapa acrílica transparente y grado de protección mínimo IP43. Deberá instalarse completa, incluyendo la placa de soporte interna.
 - d) Caja para tablero de protección construida en material sintético aislante autoextinguible con grado de protección mínima IP54.
 - e) Interruptor termomagnético tetrapolar de 32A.
 - f) Interruptor diferencial tetrapolar de 40A (30mA).
 - g) Cañería para vinculación de material sintético aislante de 32 mm de diámetro mínimo interior.
 - h) Conductores de conexión de cobre aislado en PVC según Norma IRAM NM 247-3 y sección de 6 mm² según código de colores: marrón, negro ó rojo para conductores vivos, celeste para conductor neutro.
 - i) Guante termocontraíble para terminación de conductor de acometida.
- 5. En caso de que el medidor sea instalado sobre la fachada de la vivienda, la distancia entre este y el tablero de protección no podrá ser superior a 2 metros. De ya existir un tablero interno ubicado dentro de este límite, no será necesaria la instalación de protección adicional siempre y cuando la existente cumpla con los requerimientos solicitados mas arriba.



Especificaciones técnicas para obras de infraestructura eléctrica

Subgerencia de Ingeniería

Página 2

6. De haber coexistencia con instalaciones de gas natural, la distancia mínima admisible entre esta y cualquier elemento eléctrico sera de 50 cm.

Esta distancia podrá reducirse a 30 cm cuando las instalaciones y gabinetes de gas dispongan de ventilación directa al exterior.

- 7. Las cañerías serán embutidas de manera que su parte externa quede a no menos de 30mm de la superficie.
- 8. Sobre fachadas y muros, el punto de ingreso del suministro deberá distar a no menos de 95 cm por debajo de ventanas y 40 cm por encima de puertas o accesos. En caso de interferencia con acometidas de telefonía o señales, la distancia mínima será de 50 cm en cualquier dirección.
- 9. No se aceptará la construcción de nuevas instalaciones de dos o más acometidas que compartan morsetos, conductores (fase o neutro) y/o caño de bajada.
- 10. Si el usuario optase por la instalación subterránea de la acometida trifásica domiciliaria, deberá proveer la totalidad de los materiales para la misma quedando solamente a cargo de la C.P.E. la tarea de conexión a la red eléctrica de distribución. Además deberá cumplir con los siguientes requisitos:
 - (a) El conductor de acometida será de cobre con envoltura de protección de PVC y armado, Cat. II, tensión nominal de 0,6/1,1 kV, según Norma IRAM 2178 y sección mínima de 6mm² tetrapolar.
 - (b) La profundidad del conductor será de 70 cm con protección mecánica compuesta de ladrillos sólidos o losetas de hormigón. Esta última se ubicará a 60 cm por debajo de la superficie del suelo. También deberá instalarse una malla de advertencia de riesgo eléctrico ubicada a 30 cm por encima de la protección mecánica.
 - (c) Se deberá consultar con inspección de la C.P.E. antes de efectuar la excavación para verificar posibles coexistencias con otros servicios subterráneos.
 - (d) El conductor deberá estar protegido mecánicamente hasta una altura de 3 metros en el punto de conexión. Podrá hacerse uso de caño de acero cincado con aislación interna de 1 1/4" o tubo de material sintético aislante resguardado con media caña de chapa galvanizada sujeta al poste o columna con zunchos de material similar. También deberá contar con bloqueo al ingreso de agua en su extremo superior.
 - (e) Se dejará prevista la suficiente cantidad de conductor para llegar de manera holgada a la red de distribución. No se aceptarán empalmes de ningún tipo en la acometida.
 - (f) Los morsetos y portafusibles capsulados serán del tipo dentados estancos de compresión, y los fusibles del tipo Neozed de 35A.